

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA
ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 3 DE
MAYO DE 2016**

D. José Francisco Soto Bonel, con NIF 16.009.166Q, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta del Director del Órgano de Gestión del IdISSC y de la Directora Científica del IdISSC de concesión de la ayuda para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación a favor de D. Pedro Pérez Segura y D. José Angel García Saenz, propuesta realizada de conformidad con el tercer párrafo del apartado 8. C de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

RESOLVER

A favor de D. Pedro Pérez y D. José Angel García Saenz [*Grupo de Investigación Clínica y Traslacional en Oncología - Area Oncología-*] la convocatoria de dos ayudas para la intensificación de la actividad investigadora de fecha 3 de mayo de 2016.

La duración de estas ayudas será de 12 meses para la liberación del 50% de la actividad asistencial de los candidatos seleccionados, estableciéndose una aportación de 30,000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere cada uno de los contratos asistenciales de sustitución de los facultativos intensificados.

En Madrid, a 17 de junio de 2016



D. José Francisco Soto Bonel
Presidente del Patronato de la FIBHSC